

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 30 de agosto de 2022. Al despacho del señor juez el presente ejecutivo No. 110013105015**202200322-00**, informando que el apoderado de la parte actora solicita la ejecución de las costas procesales aprobadas por el despacho dentro del proceso ordinario laboral 2019-00624.

La secretaria,

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Se evidencia que el apoderado de la parte actora solicita la ejecución de las costas procesales aprobadas por el despacho en auto del 11 de febrero de 2022 dentro del proceso ordinario laboral Nro. Rad: 2019-00624; no obstante, no solicita la ejecución de las condenas referentes al traslado del régimen pensional del demandante, por lo cual no es claro para el despacho si el demandante ya obtuvo el cumplimiento de las condenas emanadas de las sentencias.

Por lo tanto, previo a librar mandamiento de pago, se **REQUIERE** a la parte actora para que aclare al despacho, si también pretende la ejecución de las condenas referentes al traslado del régimen pensional del demandante, ordenado en las sentencias dictadas dentro del proceso ordinario laboral Nro. Rad: 2019-00624, o si dichas obligaciones ya fueron satisfechas y solamente pretende la ejecución de las costas procesales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ARIEL ARIAS NÚÑEZ

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY **30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **040**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DEYSI VIVIANA APONTE COY
SECRETARIA

NN

Firmado Por:

Deysi Viviana Aponte Coy
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 015
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **deb113a368bcb10a515add15c230b33835075028c146a5a6b20e5bfa2af7c2d4**

Documento generado en 29/09/2022 06:10:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>